



Firmado digitalmente por
PALOMARES VILLANUEVA Carlos Felipe FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/07/05 16:04:19-0500

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000044-2022-BNP-GG Lima, 05 de julio de 2022

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000293-2022-BNP-GG-OA-EOM de fecha 17 de junio de 2022, del Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración; el Informe N° 000535-2022-BNP-GG-OA-ERH de fecha 20 de junio de 2022, Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000528-2022-BNP-GG-OA de fecha 21 de junio de 2022, de la Oficina de Administración; el Informe Técnico N° 000056-2022-BNP-GG-OPP-EMO de fecha 27 de junio de 2022, del Equipo de Trabajo de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 000366-2022-BNP-GG-OPP de fecha 27 de junio de 2022, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 000213-2022-BNP-GG-OAJ de fecha 01 de julio de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que éste es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el numeral 73.3 del artículo 73 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, el Órgano de Control Institucional (OCI) elaboró el Informe de Orientación de Oficio N° 016-2021-OCI/0865-SOO en el cual señaló que la Biblioteca Nacional del Perú carece de una Normativa interna acorde con las normas sanitarias establecidas para el control de plagas, fumigación, desinfección, desratización y/o limpieza en seco para las diversas áreas y Estaciones, lo que pondría en riesgo la salud del personal, así como el logro de objetivos de la entidad;

Que, el artículo 56 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, referente a la exposición en zonas de riesgo, establece lo siguiente: *“El empleador prevé que la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales concurrentes en el centro de trabajo no generen daños en la salud de los trabajadores”*;

Que, el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC, establece que *“La Oficina de Administración es el órgano encargado de realizar la gestión de los recursos humanos, económicos y logísticos, en base a la aplicación de los sistemas de administrativos de recursos humanos, contabilidad, tesorería y abastecimiento; así como el seguimiento de la ejecución del gasto, la gestión patrimonial, la cobranza coactiva, servicios*



generales y el mantenimiento a la infraestructura de la BNP. Depende jerárquicamente de la Secretaría General”;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 064-2018-BNP, se crea, entre otros, el Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración, siendo que en el Anexo de la Resolución se establecieron sus funciones, señalándose en el literal a) del numeral 3.4, lo siguiente:

“3.4 Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento
El referido Equipo tiene las siguientes funciones:

a) Formular y aplicar lineamientos, directivas y protocolos en materia de mantenimiento de la infraestructura de los inmuebles, locales y/o establecimientos de la Biblioteca Nacional del Perú, así como supervisar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

(...)”

Que, mediante los documentos de Vistos, el Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración propone y sustenta la necesidad de aprobar la Guía denominada “Desinfección, desinsectación y desratización en la Biblioteca Nacional del Perú”, con la finalidad de salvaguardar la salud del personal, la preservación de los bienes e infraestructura de la institución; así como, superar la situación adversa identificada en el Informe de Orientación de Oficio N°016-2021-OCI/0865- SOO;

Que, en la referida propuesta se establecen medidas para el manejo y control de plagas, los tratamientos que se deben realizar, las actividades de prevención, vigilancia, control y eliminación. Dichas medidas establecen obligaciones para los servidores, para el Equipo de Trabajo Operaciones y Mantenimiento y para el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos;

Que, mediante Memorando N° 000366-2022-BNP-GG-OPP de fecha 27 de junio de 2022, sustentado en el Informe Técnico N° 000056-2022-BNP-GG-OPP-EMO, del Equipo de Trabajo de Modernización, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto considera viable aprobar la Guía denominada “Desinfección, desinsectación y desratización en la Biblioteca Nacional del Perú” propuesta;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000157-2021-BNP de fecha 30 de diciembre de 2021, la Jefatura Institucional delegó en el Gerente General para el año fiscal 2022, la facultad de “Aprobar y modificar directivas, manuales de procedimientos y todo tipo de disposiciones internas vinculadas a la conducción de la institución”;

Que, a través del Informe Legal N° 000213-2022-BNP-GG-OAJ de fecha 01 de julio de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable que se expida una Resolución de Gerencia General para la aprobación de la Guía denominada “Desinfección, desinsectación y desratización en la Biblioteca Nacional del Perú”;

Con el visado de la Oficina de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración; y, del Equipo de Trabajo de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la Guía denominada “Desinfección, desinsectación y desratización en la Biblioteca Nacional del Perú”, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- DISPONER que la Oficina de Administración, a través del Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento y del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, coordine, supervise y evalúe el cumplimiento de la Guía denominada “Desinfección, desinsectación y desratización en la Biblioteca Nacional del Perú”, que aprueba el artículo precedente.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA
Gerente General
Biblioteca Nacional del Perú



Firmado digitalmente por:
CARMEN LUCAS CARRERA
FALU 2013172651.jpg
Módulo: OCS V. B
Fecha: 2022/07/04
15:12:52-0500



Firmado digitalmente por:
SOMERO ESTELA Erika
2013172651.jpg
Módulo: OCS V. B
Fecha: 2022/07/04
15:12:37-0500



Firmado digitalmente por:
SÁNCHEZ APOKTE
Módulo: OCS V. B
Fecha: 2022/07/04
15:18:35-0500



Firmado digitalmente por:
MÉNDEZ ANDRÉS
Angela FALU
2013172651.jpg
Módulo: OCS V. B
Fecha: 2022/07/04
15:36:49-0500



Firmado digitalmente por:
SÁNCHEZ PASTALEÓN
2013172651.jpg
Módulo: OCS V. B
Fecha: 2022/07/05
15:51:46-0500





PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

GUÍA
DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y
DESRATIZACIÓN EN LA BIBLIOTECA NACIONAL
DEL PERÚ
CÓDIGO: OA-OD-04
Versión: 01

	Guía	Código	OA-OD-04
	Desinfección, desinsectación y desratización en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	2 de 16

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
Versión	Fecha de Cambio	Tipo ¹	Sección	Descripción del cambio	Responsable del cambio

¹ A: Agregar; M: Modificar; E: Eliminar

Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU
20131379863.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/07/04 15:34:27-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU
20131379863.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/07/04 15:10:21-0500

	Guía	Código	OA-OD-04
	Desinfección, desinsectación y desratización en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	3 de 16

CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. BASE NORMATIVA	4
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS/SIGLAS	4
4.1. DEFINICIONES	4
4.2. ABREVIATURAS/SIGLAS	5
5. CONTENIDO	5
5.1. MEDIDAS PARA EL MANEJO Y EL CONTROL DE PLAGAS	5
5.1.1. Medidas de prevención	6
5.1.2. Medidas de vigilancia	7
5.1.3. Medidas de control y eliminación.	8
5.2. DE LOS TRATAMIENTOS	9
5.2.1. Planificación de la intervención	9
5.2.2. Tipos de tratamiento	10
5.2.3. Documentos y registros	12
6. ANEXOS	12

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

	Guía	Código	OA-OD-04
	Desinfección, desinsectación y desratización en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	4 de 16

1. OBJETIVO

Establecer las pautas para lograr el control sobre la población de artrópodos vectores y no vectores, roedores y otros en la Biblioteca Nacional del Perú.

2. ALCANCE

La presente guía es de aplicación para los/as servidores/as o personal a cargo de la Oficina de Administración que interviene en las actividades de desinfección, desinsectación y desratización, y para los/as servidores/as de la Biblioteca Nacional del Perú con el fin de cumplimiento de las medidas de prevención.

3. BASE NORMATIVA

- Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Decreto Supremo N° 001-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 022-2001-SA, que aprueba el Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios.
- Resolución Ministerial N° 449-2011-SA/DM, que aprueba la Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques sépticos.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS/SIGLAS

4.1. DEFINICIONES

- **Artrópodo:** Son animales invertebrados que se reconocen por presentar un esqueleto externo, el cuerpo dividido en segmentos y apéndices articulados, entre otras características. A este grupo pertenecen los insectos, las arañas y los alacranes, por mencionar los más conocidos.
- **Aspersión:** Esparcir mediante equipos especiales, soluciones líquidas en gotas muy pequeñas. Labor que se efectúa utilizando generalmente bombas de mochila o rociadores de mano.
- **Cebos:** Mezcla de granos molidos y harinas a la que se le agrega sustancias químicas en polvo, que se coloca en lugares estratégicos para que al ser ingerida por los roedores resulte en su envenenamiento. Dícese también de los productos químicos o biológicos para el control de roedores que, en forma sólida, se encuentran listos para ser colocados en lugares especiales.
- **Desratización:** Es la técnica de saneamiento que se aplica para la exterminación de roedores comensales (rata gris o *Rathus novaezelandicus* - rata negra o *Rathus rattus* y ratón casero o *Mus musculus*).

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

 biblioteca nacional del peru	Guía	Código	OA-OD-04
	Desinfección, desinsectación y desratización en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	5 de 16

- **Desinsectación:** Es la técnica de saneamiento dirigida a eliminar o controlar la población de insectos y otros artrópodos.
- **Desinfectante:** Producto que destruye o neutraliza no sólo los microorganismos, sino también sus formas vegetativas o esporas.
- **Desinfección:** Es la técnica de saneamiento que se aplica para la eliminación de microorganismos patógenos y perjudiciales para el hombre en el medio ambiente cerrado donde se desenvuelve la vida humana.
- **Fumigación:** Conjunto de acciones mediante las cuales se desinfecta o desinsecta ambientes, zonas o áreas, con el empleo de sustancias químicas o biológicas aplicadas por aspersion, pulverización o nebulización.
- **Microorganismo:** Un microorganismo, también llamado microbio u organismo microscópico, es un ser vivo que sólo puede visualizarse con el microscopio.
- **Nebulización:** Acción de esparcir, mediante equipos especiales, sustancias químicas o biológicas en micro gotas que pueden ir de 30 a 100 micras de diámetro. A los equipos utilizados se les conoce como nebulizadores.
- **Insecticida:** Sustancia química capaz de matar las plagas de insectos.
- **Plaga:** Organismo que causa daños o transmite enfermedades al hombre, a los animales o a las plantas. Las plagas pueden ser insectos, roedores, malezas, hongos, virus, bacterias, etc. Un insecto u otro organismo se constituyen en una plaga cuando ha alcanzado un nivel poblacional que es suficiente para causar daño a la salud y pérdidas económicas.
- **Pulverización:** Acción de esparcir, mediante equipos especiales, sustancias químicas en polvo.
- **Rodenticida:** Es un pesticida que se utiliza para matar, controlar, prevenir, repeler o atenuar la presencia o acción de los roedores.
- **Roedor:** Se dice de los mamíferos que tienen dos incisivos que crecen continuamente y que les sirven para roer, como el ratón.

4.2. ABREVIATURAS/SIGLAS

- **BNP** : Biblioteca Nacional del Perú.
- **EOM** : Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento.
- **ERH** : Equipo de Trabajo de Recursos Humanos.
- **OA** : Oficina de Administración.

5. CONTENIDO

5.1. MEDIDAS PARA EL MANEJO Y EL CONTROL DE PLAGAS

Son de aplicación para las instalaciones internas y perimetrales de la BNP, excepto en los repositorios de material bibliográfico documental de la sede San



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU
20131379863.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/07/04 15:34:27-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU
20131379863.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/07/04 15:10:21-0500

	Guía	Código	OA-OD-04
	Desinfección, desinsectación y desratización en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	6 de 16

Borja, cuya regulación corresponde a la Dirección de Protección de las Colecciones.

5.1.1. Medidas de prevención

Medidas aplicadas por la OA, a través del EOM y el ERH, y por los/as servidores/as de la BNP, comprende la eliminación de los factores que favorecen el desarrollo de plagas, tales como lugares donde se pueda encontrar comida, refugio y condiciones ambientales adecuadas, con el fin de impedir que las especies nocivas penetren, vivan y proliferen.

A continuación, se debe tener en cuenta lo siguiente:

a) Para los/as servidores/as

- No guardar o almacenar alimentos y golosinas en las cómodas, escritorios, armarios y archivadores de las oficinas y/o ambientes de los servicios de la BNP.
- Comunicar a la OA, a través del EOM, las situaciones de derrame de partículas de alimentos, para proceder con la limpieza inmediata.
- Evitar el acumulamiento de papeles y otros materiales en los ambientes de la BNP.
- Mantener de forma ordenada las zonas de almacenamiento de maquinaria, embalajes y/o enseres, a fin de dificultar las condiciones ambientales para la supervivencia de plagas.

b) Para el EOM

- Efectuar el cambio y/o reparación de las tapas de cajas y buzones de desagües.
- Mantener limpio los ambientes de los servicios y alrededores, en especial las zonas de difícil accesibilidad; así como, la limpieza de malas hierbas en los jardines de la BNP, a fin de evitar la proliferación de plagas.
- Identificar reformas estructurales que se deban de realizar en la entidad.
- Programar la limpieza general en los almacenes cada treinta (30) días, con el fin de eliminar condiciones favorables para la presencia de plagas.
- Efectuar la eliminación rápida de desmontes cuando se realiza trabajos de remodelación y/o construcción.
- Efectuar la limpieza de los techos y ductos de ventilación de forma semestral, para no permitir la anidación de palomas.

c) Para el ERH

- Efectuar acciones de sensibilización y capacitación, a través del profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con el EOM, al fin de instruir al personal de la BNP en la identificación y reporte de plagas en un ambiente; así como, en el



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU
20131379863.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/07/04 15:34:27-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU
20131379863.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/07/04 15:10:21-0500

 biblioteca nacional del peru	Guía	Código	OA-OD-04
	Desinfección, desinsectación y desratización en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	7 de 16

cumplimiento de las medidas de prevención señaladas en la presente guía.

- Efectuar recomendaciones y reportes de ser el caso, a través del profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.1.2. Medidas de vigilancia

Medidas aplicadas por la OA, a través del EOM, comprende las actividades para detectar la presencia de plagas en el interior y exterior de las instalaciones de la BNP. Las actividades a realizar se definen en respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué plagas deben ser vigiladas? (roedores, insectos, etc.)
- ¿De qué medios se dispone para realizar la vigilancia?
- ¿Cómo debe realizarse la vigilancia? (revisión visual, trampas adhesivas, consumo de cebos en el exterior de las instalaciones, etc.)
- ¿Dónde se debe realizar la vigilancia?
- ¿Quién es la persona de la BNP encargada de la realización de la vigilancia?

Asimismo, se debe de efectuar la inspección de exteriores e interiores y el tipo de actuación que resulta más económica y efectiva, tal como asegurar la hermeticidad de huecos (desagües o fisuras en paredes) en vez de efectuar continuamente tratamientos con insecticidas y rodenticidas, etc. En relación a los tipos de inspección se debe considerar lo siguiente:

a) Inspección de exteriores

- Posibles focos contaminantes en la periferia.
- Estado de limpieza de la zona, evaluando la presencia de escombros, maleza, residuos, etc.
- Acumulación de materiales y enseres en desuso.
- Estado de la pavimentación y sistema de desagüe.
- Presencia de madrigueras.
- Búsqueda de posibles accesos al interior de las instalaciones, haciendo especial hincapié en orificios incontrolados, puertas y ventanas con roturas, rejillas mal colocadas, etc.
- Presencia, ubicación y estado de los contenedores de residuos sólidos.
- Tapas de buzones y cajas de desagües rotos.

b) Inspección de interiores

- Identificar el tipo de actividad que se desarrolla en cada servicio o ambiente.
- Realizar un análisis de los factores que favorecen la presencia de especies potenciales de ser plaga, vigilando el estado de: desagües, doubles techos, cámaras de aire, comunicaciones directas con el exterior, cajas de desagüe rotas y desagües atorados.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

	Guía	Código	OA-OD-04
	Desinfección, desinsectación y desratización en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	8 de 16

- Examinar, cuando sea necesario, el proceso de almacenaje de alimentos (correcto estibado, rotación periódica de productos o materiales, estado en el que se encuentran, dificultad de acceso, restos sobre el suelo, etc.).
- Comprobar el estado de limpieza de las instalaciones. Se deberán inspeccionar atentamente todos los rincones y lugares de difícil acceso.
- Evaluar zonas húmedas.
- Analizar las zonas calientes (motores, hornos, cuadros eléctricos, etc.).

5.1.3. Medidas de control y eliminación

Medidas aplicadas por la OA, a través del EOM, comprende las actividades para controlar y eliminar las plagas una vez detectadas. Cabe señalar que, los tratamientos con productos químicos, físicos o biológicos deben de realizarse por personal especializado en limpieza, desinsectación y desratización o de saneamiento ambiental, de manera que no represente una amenaza para los/las servidores/as y usuarios/as de la BNP. Las actividades a realizar se definen en respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué plagas deben ser controladas o eliminadas? (roedores, insectos, etc.).
- ¿Con qué productos y de que medios se dispone para realizar la erradicación?
- ¿Cómo debe realizarse la aplicación de los productos, trampas, etc.?
- ¿Dónde se realizan las acciones específicas de erradicación?
- ¿Quién es la persona o empresa externa de control de plagas encargada de la realización del control y eliminación de las plagas?

Asimismo, se debe de tener en cuenta las siguientes actividades:

- Evaluar las diferentes necesidades de cada zona o ambiente de la BNP, asignando criterios de desinsectación y desratización específicos en función de las mismas.
- Evidenciar la detección de plagas, según los eventos identificados:
 - Presencia de ejemplares vivos o muertos de insectos y roedores.
 - Excrementos dispersos o acumulados, orines de roedores.
 - Huellas sobre muros, paredes, harina, polvo, etc.
 - Restos del pelaje (en caso de mamíferos).
 - Material roído.
 - Restos de mudas (en caso de insectos).
 - Huevos, puestas.
 - Madrigueras, nidos, caminos de paso.
 - Regurgitaciones de insectos.
 - Productos consumidos (diferenciar entre los ataques producidos por las distintas especies).

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

	Guía	Código	OA-OD-04
	Desinfección, desinsectación y desratización en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	9 de 16

- Efectuar el registro de los ambientes o lugares donde se realizaron las actividades sanitarias de control de las plagas.
- Evaluar el uso de sustancias químicas, trampas, cebos y otros, de acuerdo al cuadro N°1.

Cuadro N° 1: Evaluación y toma de decisión en el uso de sustancias químicas, trampas, cebos y otros

EVALUACIÓN	TOMA DE DECISIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de infestación de la plaga detectada. • Ciclo biológico y comportamiento de las especies a controlar. • Características de la instalación • Tipo de materiales. • Presencia/ausencia de alimentos. • Entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Zonas que son objeto de control. • Frecuencia de los tratamientos. • Elección de los productos a utilizar. • Principios activos. • Métodos químicos y/o biológicos. • Presentación. • Elección de los métodos de aplicación.

- Realizar la entrega del equipo de protección personal, al personal que realiza la intervención de acuerdo al método de desinfección, desinsectación o desratización por aplicar.

5.2. DE LOS TRATAMIENTOS

5.2.1. Planificación de la intervención

Efectuado por la OA, a través del EOM y comprende lo siguiente:

a) Actividades iniciales

- Determinar las características del ambiente, si este es abierto o cerrado.
- Inspeccionar el lugar de desinfección, desinsectación o desratización, con el fin de localizar los focos de infestación y buscar evidencias de la plaga como: individuos vivos o muertos, daños, excrementos, huellas, caminos, mudas, etc
- Hermetizar y sellar de grietas, huecos desperfectos de las instalaciones.
- Efectuar vigilancia de la entrada de alimentos en las instalaciones.
- Contar con el programa de limpieza de las instalaciones, recojo de residuos sólidos y de acumulación de materiales de desecho.
- Orden y limpieza del pasadizo de mantenimiento.
- Instrucciones para preparación de los ambientes y precauciones para proteger materiales equipos, alimentos y personal, antes y después del servicio.
- Considerar los lugares a tratar, especialmente los lugares de refugio de la plaga o los puntos críticos.
- Evaluar las medidas de seguridad.
- Suspender la energía eléctrica de ser necesario.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

	Guía	Código	OA-OD-04
	Desinfección, desinsectación y desratización en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	10 de 16

b) Elección de la técnica para la aplicación del tratamiento

Seleccionar o integrar los métodos, no químicos y/o químicos, en función de las características de la instalación y de la plaga a combatir. Se debe tener en cuenta para la elección de la técnica lo siguiente:

- Pulverización.
- Nebulización.
- Espolvoreo.
- Aplicación de gel.
- Colocación cebo (rodenticida).
- Colocación de trampa engomada y/o pegajosa.

c) Actividades post- tratamiento

- Restablecer servicio de energía eléctrica, en caso de estar suspendido.
- Efectuar el lavado del menaje y estantería con agua, jabón o detergente.
- Efectuar la limpieza integral de toda el área, a fin de retirar los insectos muertos.
- Ubicar en su lugar los muebles, equipos y accesorios movidos.
- Autorizar el ingreso del personal a cargo del servicio tratado para verificar la aplicación del tratamiento, de ser el caso.

5.2.2. Tipos de tratamiento

a) Desinfección

La desinfección de ambientes se efectúa utilizando principalmente el sistema acuoso vía aspersion con productos para la eliminación de ácaros y microorganismos patógenos en el medio ambiente, los cuales son transmisores de enfermedades infecto contagiosas. Para lograr resultados de alto poder residual y efecto inmediato se aplica productos que, al contacto con el ser humano no produce trastorno alguno; asimismo, dichos productos deben estar autorizados por la Dirección General Salud del Ministerio de Salud. A continuación, consideraciones a tener en cuenta en la aplicación:

- Colocar de guantes y preparar la solución desinfectante de acuerdo a las instrucciones de uso.
- Humedecer el paño a usar en la solución desinfectante.
- Aplicar el desinfectante en la superficie del mobiliario.
- Aplicar el desinfectante en el lavamanos.
- Aplicar el desinfectante en el piso.
- Retirar guantes.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

	Guía	Código	OA-OD-04
	Desinfección, desinsectación y desratización en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	11 de 16

b) Desinsectación

La OA, a través del EOM, efectúa al menos dos (2) tratamientos de acción preventiva al año en las instalaciones y dos (2) tratamientos de acción preventiva en el sistema de desagüe y alcantarillado de la BNP.

Asimismo, por demandas especiales o en caso las plagas muestren resistencia a los productos empleados, la OA a través del EOM, coordina las actividades necesarias de refuerzo.

Para la desinsectación en los ambientes de la BNP se utiliza insecticidas con moléculas de piretroide, cebos para cucarachas en gel fipronil u otros de última generación, por ser los menos tóxicos; asimismo, después de seis (6) meses se debe efectuar rotaciones de moléculas para evitar la resistencia de la plaga (insecticidas, rodenticidas y desinfectantes). A continuación, consideraciones a tener en cuenta en la aplicación:

- Mantener cerrado los ambientes durante mínimo dos (2) horas, luego se procede a abrir las ventanas para ventilar los ambientes por un periodo mínimo de una (1) hora.
- En caso se traten de ambientes abiertos, el tiempo de espera es de una (1) hora en promedio.
- Solo se debe ingresar a los ambientes tratados después que han sido ventilados, en caso de ambientes de trabajo se debe realizar una limpieza adecuada y el lavado respectivo.
- Realizar una inspección postratamiento para verificar la eficacia de la intervención y el cumplimiento de las recomendaciones.

c) Desratización

La OA, a través del EOM, efectúa dos (2) tratamientos regulares al año como acción preventiva y de ser necesario, puede efectuarse como acción correctiva; asimismo, se realiza tratamiento preventivo permanente, inspeccionando los alcantarillados en los que existen estaciones o cebaderos con rodenticida, en unos casos como testigos indicativos de la presencia de roedores y en otros con intención de limitar la proliferación de los mismos.

Los rodenticidas a utilizar son los anticoagulantes con materia activa de bromadiolona y brodifacoum tercera generación, más fipronil, para eliminar también las pulgas de los roedores cuando mueren, la presentación puede ser líquido, pellets o bloques, dada la resistencia que los roedores han desarrollado a los anticoagulantes de primera generación y el bajo riesgo para las personas.

La distribución y colocación de las diferentes presentaciones de los cebos, se realizará de acuerdo con las características particulares de cada una de los ambientes objeto de tratamiento. A continuación, consideraciones a tener en cuenta en la aplicación:

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

	Guía	Código	OA-OD-04
	Desinfección, desinsectación y desratización en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	12 de 16

- Colocar los rodenticidas en cebaderos para evitar que estén expuestos.
- Colocar los cebaderos al anochecer, en las rutas identificadas de roedores y cerca de las aberturas de las madrigueras.
- Revisar los cebaderos al día siguiente con el fin de evaluar si los cebos han sido consumidos; asimismo, se retira lo sobrante y en la noche se vuelven a colocar.
- En caso los cebos no sean consumidos, son retirados y eliminados.

5.2.3. Documentos y registros

Los documentos y registros generados en la aplicación del tratamiento son:

- Registro de actividades de prevención.
- Registro de actividades de vigilancia.
- Registro de actividades de control y eliminación.
- Fichas técnicas de los productos empleados, tales como composición y normas de uso, las cuales deben de ser archivadas.
- En caso de servicio con una empresa externa se debe archivar la copia del contrato.
- Registro de incidencias y medidas correctivas.

6. ANEXOS

Anexo N° 1: Modelo de ficha de registro de actividades de prevención.

Anexo N° 2: Modelo de ficha de registro de actividades de vigilancia.

Anexo N° 3: Modelo de ficha de registro de actividades de control y eliminación.

Anexo N° 4: Modelo de ficha técnica de un producto.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

	Guía	Código	OA-OD-04
	Desinfección, desinsectación y desratización en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	13 de 16

Anexo N° 1: Modelo de ficha de registro de actividades de prevención

Responsable :
 Fecha :
 Lugar :

DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES

Deficiencia	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Grietas				
Huecos				
Fugas de Agua				
Otros				

DEFICIENCIAS DE GESTIÓN

Deficiencia	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Presencia de alimentos				
Acumulación				
Otros				



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU
20131379863.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/07/04 15:34:27-0500



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU
20131379863.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/07/04 15:10:21-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

	Guía	Código	OA-OD-04
	Desinfección, desinsectación y desratización en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	14 de 16

Anexo N° 2: Modelo de ficha de registro de actividades de vigilancia

Responsable :
 Fecha :
 Lugar :

INSPECCIÓN DE EXTERIORES

Observaciones	Ubicación	Fecha
Focos contaminantes en la periferia		
Presencia de escombros, maleza, residuos, etc.		
Acumulación de materiales y enseres en desuso		
Estado de la pavimentación y sistema de desagüe		
Presencia de madrigueras		
Tapas de buzones y cajas de desagües rotos		
Otros		

INSPECCIÓN DE INTERIORES

Observaciones	Ubicación	Fecha
Presencia de especies potenciales de ser plaga		
Almacenaje incorrecto de productos o materiales, dificultad de acceso, restos sobre el suelo, etc.		
Mal estado de limpieza de las instalaciones		
Zonas húmedas		
Otros		



Firmado digitalmente por
 SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2022/07/04 15:34:27-0500



Firmado digitalmente por
 SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2022/07/04 15:10:21-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

	Guía	Código	OA-OD-04
	Desinfección, desinsectación y desratización en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	15 de 16

Anexo N° 3: Modelo de ficha de registro de actividades de control y eliminación

Responsable :
 Fecha :
 Lugar :

CONTROL Y ELIMINACIÓN

Tipo de plaga	Técnica	Producto	Ubicación	Fecha

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

	Guía	Código	OA-OD-04
	Desinfección, desinsectación y desratización en la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	16 de 16

Anexo N° 4: Modelo de ficha técnica de un producto

CEBADERO PARA ROEDORES – TRAMPA ADHESIVA PARA ROEDORES

Caja cebadera de material polipropileno con protección U.V. Excelente herramienta para utilizar en el manejo de plagas de roedores donde se necesita máximo profesionalismo, eficiencia y seguridad. Su estructura le otorga una gran resistencia, permitiendo proteger el cebo y trampas adhesivas de las condiciones ambientales más desfavorables. Puede ser utilizado en interior y exterior de instalaciones por tener un cierre con llave maestra, que entrega seguridad para el humano y mascota. La sección interior permite el uso de trampa adhesiva y una varilla de fijación de cebo, también presenta las entradas resguardadas del agua.

MODO DE USO

Utilizar la caja cebadera en cada punto de control, siempre debe estar correctamente etiquetado, indicando la peligrosidad del producto (Advertencias).

DIMENSIONES Y PRESENTACIÓN

Color: negro

Dimensiones: 295 mm de largo x 185 mm de ancho x 100 mm de altura.

Cantidad por caja: 12 cajas cebaderas

Espesor: 2 mm

PRECAUCIONES

Mantener lejos del alcance de los niños, personas no responsables y animales domésticos. Se recomienda realizar la limpieza por medio de agua tibia con desinfectante ante de reutilizar.



Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------